

Afirmó Merino: "No será consulta, sino plebiscito"

El almirante José Toribio Merino aseguró ayer que el acto electoral que se realizará en 1989 será un plebiscito y no una consulta.

La afirmación la hizo al ser requerida su opinión sobre las declaraciones del Presidente Pinochet, la semana pasada, en el sur, cuando dijo que el próximo proceso electoral será una consulta porque se someterá a la opinión de la ciudadanía la gestión del actual gobierno.

El almirante Merino fue consultado luego de explicar los proyectos de ley analizados e ingresados a la Junta de Gobierno en su sesión legislativa de ayer martes.

"La ley y la Constitución dicen que es un plebiscito", afirmó. "Eso significa que no es una consulta. Puede que él (el presidente Pinochet) haya dicho que es una consulta si se considera que él estaba haciendo referencia a que el candidato que se propone plebiscitar sea aprobado o rechazado por la ciudadanía. Así, si lo aprueban quiere decir que la ciudadanía aprueba también la gestión de su gobierno, y el mismo sentido tiene si lo rechazan".

Requerido también acerca de la diferencia entre plebiscito y consulta dijo que no la había "no hay ninguna diferencia que yo sepa", precisó.

En la sesión de Junta fue aprobada la ley que introduce modificaciones a la Ley 18.480 sobre reintegro a los exportadores e ingresó a tabla el proyecto de ley que modifica el impuesto adicional a la Ley sobre Rentas y Otros que modifica la legislación relativa al régimen tributario aplicable a las utilidades, intereses y otros beneficios que se remesan al exterior y respecto de otras disposiciones de esta ley relacionadas con la declaración de rentas provenientes de inversiones. También estas modificaciones rebajan la tasa de impuesto de Timbres y Estampillas que afectan a los documentos que contienen una operación de crédito en dinero, entre otras.